



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

ACTA Nº 2 DE LA MESA CONSTITUÍDA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE OBRAS “MEJORA Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS MUNICIPALES 2018” (Expediente sigem 2018/C003/000018)

LUGAR: Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.

FECHA: 06.02.2019

ASISTENTES:

Presidente: Eduardo José Parga Veiga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.

Vocales:

- Carlos Cruz Freire, secretario accidental del Ayuntamiento.
- Ana Mª Iglesias Gato, interventora del Ayuntamiento.

Secretaria: Eva Canedo Iglesias, funcionaria interina de la corporación.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación acta sesión anterior.

En el Departamento de contratación del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños siendo las 10:30 horas del día 06/02/2019 se reúnen las personas referidas en el apartado “Asistentes” y tras su lectura, aprueban por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto el acta de la sesión anterior, (Acta nº 1) correspondiente al 24 de enero de 2019.

2º.- Aceptación del informe emitido por la ATM y solicitud de la documentación previa a la adjudicación.

En sesión de 24 de enero de 2019, se procede, tras el descifrado de los sobres por parte de la secretaria de la mesa, a dar cuenta de las ofertas económicas, y a su valoración y clasificación, dando como resultado el siguiente orden de los licitadores:



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

Posición	Nombre Empresa	Puntuación Total
1º	CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL	48,78
2º	CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL	36,13
3º	CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	33,59
4º	EXCAVACIONES POSE SL	28,65
5º	AQUEABLUE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SL	5,29

Posteriormente, se procede a comprobar si alguna de las ofertas resulta anormal y desproporcionada, resultando lo siguiente:

Nombre Empresa	Oferta Económica	Baja (%)	Temeraria
CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL	99.766,60 €	15,91	Non
CONSTRUCCIONES DÁMASO FERREIRO E HIJOS SL	102.036,56 €	14	Non
CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL	90.200,00 €	23,98	Sí
EXCAVACIONES POSE SL	106.800,00 €	9,99	Non



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

De conformidad con lo anterior, la mesa de contratación, reunida en sesión de 24 de enero de 2019, acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

Proponer la adjudicación del contrato a favor de CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO S.L. (Propuesta que no genera derecho alguno en tanto no se justifique y aporte la documentación que en su caso se requiera)

Requerir a CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO S.L. (Empresa clasificada en primer lugar por puntuación total obtenida) para que en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, aporte la documentación justificativa de la baja temeraria indicada en el artículo 16.4 del PCAP, recordándole que la documentación se aportará por medios electrónicos y firmada electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público

Efectuado el requerimiento en fecha de 25.01.2019 a las 14:08 a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, se recibe la citada documentación en fecha 01.02.2019 a las 16:57 a través de la Plataforma de Contratos del Sector por Publico, y por la Secretaria de la mesa, se da traslado a ATM doña Patricia García Varela para que en el plazo de 10 días emita informe de valoración relativo a la referida documentación.

En fecha 04/02/2019 se emite informe por parte de la ATM en el que se establece lo siguiente:

“INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS

Expediente: 2018/C003/000016 - MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS MUNICIPALES 2018.

Asunto: Solicitud de informe sobre documentación requerida en relación oferta con baja anormal o desproporcionada.

Vista la solicitud, la documentación obrante en el expediente y una ve hechas las comprobaciones oportunas, paso a emitir el siguiente



INFORME

1. Documentación existente:

- Proyecto denominado "Mejora y mantenimiento de las vías municipales 2018"
- Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de referencia, aprobado mediante resolución de Alcaldía n1 621/2018 de 27 de diciembre de 2018.
- "Justificación de oferta anormal o desproporcionada" presentada por CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL.

2. Consideraciones:

Una vez analizada la documentación aportada por el licitador CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL, y tal como se establece en el pliego de cláusulas administrativas aprobado, se considera justificada la baja anormal o desproporcionada.

Tal es el informe que emito según mi leal saber y entender.

Lo que se comunica a los oportunos efectos, en Malpica de Bergantiños, firmado digitalmente por el arquitecto técnico municipal Patricia García Varela."

En atención a lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la clasificación y propuestas de adjudicación efectuadas en sesión de 24 de enero de 2019, la mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

1º Proponer la aceptación de la justificación de la baja anormal o desproporcionada, conforme a lo señalado en el informe emitido por la ATM, Doña Patricia García Varela y anteriormente transcrito.

3º **Requerir a CONSTRUCCIONES LÓPEZ CAO SL para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del PCAP, aporte en el plazo improrrogable de 7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, por medios electrónicos (a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público) y con firma electrónica, **la documentación necesaria para la adjudicación** y, en su caso cualquier documentación que no figure inscrita en el Registro de Licitadores. Asimismo, y a los efectos de



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

comprobar la adscripción de medios personales exigidos en el Anexo V, deben presentar un informe ITA (informe de trabajadores en alta adscritos a un Código de Cuenta de Cotización) así como los contratos de los trabajadores.

Siendo las 10.50, la mesa da por finalizado el acto. De todo lo transcurrido en esta acta, que firma conmigo el Presidente, yo la secretaria de la Mesa doy fe. Documento firmado electrónicamente.

PRESIDENTE

Eduardo José Parga Veiga

SECRETARIA

Eva Canedo Iglesias